

La Comisión Asesora de Traslados de la E. U. de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca, reunida el día 27 de julio del año en curso con el fin de valorar las solicitudes de traslado de expediente para continuar estudios en el Grado en Fisioterapia, cumpliendo la normativa vigente, resolvió:

SOLICITUDES DE TRASLADO PARA 2º CURSO	
DNI	RESOLUCIÓN
44435425T	CONCEDIDO
71561835A	Nº 1 EN LISTA DE ESPERA
70960419Z	Nº 2 EN LISTA DE ESPERA
70910952C	Nº 3 EN LISTA DE ESPERA
70905848E	Nº 4 EN LISTA DE ESPERA (Y Nº 1 POR CUPO DE DEPORTISTA DE ÉLITE)
70879831H	Nº 5 EN LISTA DE ESPERA

SOLICITUDES DE TRASLADO PARA 3º CURSO	
DNI	RESOLUCIÓN
05462870W	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
09051908M	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
46935190X	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
70263001W	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
72523018Q	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES

SOLICITUDES DE TRASLADO NO ADMITIDAS A TRÁMITE	
DNI	RESOLUCIÓN
70911802L	FALTA DE DOCUMENTACIÓN
70914893M	NO CUMPLIR LOS REQUISITOS
78768050L	NO CUMPLIR LOS REQUISITOS

Los alumnos a los que se les haya concedido el traslado deberán **hacer la matrícula los días 30 y 31 de julio o el 3 y el 4 de septiembre**. En caso de no formalizar la matrícula en dichos plazos se entenderá que renuncian al traslado.

Si se produjera alguna renuncia o quedara alguna nueva plaza vacante durante el periodo de matrícula de septiembre se procederá a llamar al siguiente de la lista de espera.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, en base a lo establecido a este respecto en el art.122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime pertinente.

Salamanca, a 27 de julio de 2018



EL DIRECTOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fausto José Barbero Iglesias